



ACTA N°22-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2019.**

CONVOCA: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**
PRESIDE: Prof. Silvio Burbano González, **Alcalde Cantón Esmeraldas**
(SUBROGANTE)

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

VICE ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros concejales, secretario, un poquito tarde porque tuve un compromiso con los adultos mayores, darles la bienvenida a cada uno de ustedes y como está convocada esta sesión podamos con el compromiso que tenemos con la ciudadanía esmeraldeña sacar las mejores resoluciones a favor de la misma señor secretario de lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señor Alcalde subrogante y honorables Concejales del cantón Esmeraldas, compañeras todas, antes de dar lectura al orden del día paso a dar lectura a los Memorandos N°1667-GADMCE-A-2019; Memorando N°127-GADMCE-VA-SBG-2019; Memorando-G-021-B.L-P.GADMCE-2019; Memorando N°074-GAMDCE/CU/MAI/2019.

Memorando N°1667-GADMCE-A-2019

PARA: Prof. Silvio Burbano
Vicealcalde del GADMCE

FECHA: 16-10-2019

TEMA: **SUBROGACION**

*Por medio del presente me permito remitir Parte Pertinente del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, realizada el martes 08 de octubre del 2019, en el salón de sesiones de la Alcaldía de Esmeraldas, en el cual se resuelve de manera unánime, mediante Resolución N°007 autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Lucía Sosa Robinzón, para que participe en: **Primero.-** AL TALLER APOYO A LAS CIUDADES DE ACOGIDA A TRAVES DE LA COHERENCIA Y ASOCIACION DE MULTIPLES PARTES INTERESADAS del 16 al 17 de octubre del 2019, en Lima-Perú; **Segundo.-** SEMINARIO INTERNACIONAL DE GENERO Y PODER LOCAL EN LA CIUDAD DE ANDALUCIA (ESPAÑA), del 21 al 26 de octubre del 2019, donde llevara a cabo actividades relacionadas a género y cooperación, y además expondrá proyectos que llevara adelante en el municipio; **Tercero.-** Participara en calidad expositora el 30 y 31 de octubre del 2019 en temas de Violencia Política hacia la mujer, en Brasil.*

Por tal motivo, solicito a usted subrogar mis funciones desde el jueves 17 al viernes 25 de octubre del 2019, con la finalidad de que esta Alcaldía siga con su normal desenvolvimiento.

Atentamente,

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando N°127-GADMCE-VA-SBG-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

FECHA: 16 de octubre del 2019

TEMA: **Principalizar Alterna**

De mi consideración,

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

En mi calidad de Vicealcalde y como Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas y acorde a lo establecido en el COOTAD me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo principalizar a mi alterna señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en la Sesión de Concejo convocada para el día viernes 18 de octubre del 2019 a partir de las 10:00 am.

Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Prof. Silvio Burbano González
CONCEJAL DEL CANTON ESMERALDAS

Memorando -G-021-B.L.P.GADMCE-2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS

C.C: Dr. Ernesto Oramas Quintero

DE: Sra. Belinda Lara Perlaza
CONCEJAL URBANA DEL CANTON ESMERALDAS

TEMA: **Principalizar Alterno**

FECHA: 16 de octubre del 2019

Reciba usted un cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

Habiéndose convocado a la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal para el viernes 18 de octubre del presente año a partir de las 10:00am, me permito informar a usted que por motivos de calamidad domestica no podré asistir a dicha sesión por lo cual solicito sea convocado mi Alterno, el señor ZAMBRANO MARCILLO OSCAR VINICIO, con C.I.#080169619-6.

Por la atención que le dé a la presente quede de usted muy agradecida.

Atentamente,

Sra. Belinda Lara Perlaza



Memorando N°074 GADMCE/CU/MAI/2019

PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS
Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

DE: Ing. Miguel Alarcón Ibarra
CONCEJAL URBANA DEL CANTON ESMERALDAS

TEMA: En el texto

FECHA: 16/10/2019

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo al mismo tiempo deseándole éxito en sus funciones.

En mi calidad de Concejal Urbano y acorde a lo establecido en el COOTAD se debe principalizar a mi alterna la cual me permito solicitar a usted y por su intermedio al Cabildo principalizar a mi alterna Sra. Fátima Peña para que actúe en la Sesión de Concejo convocada para el día viernes 18 de octubre del 2019 a partir de las 10H00.

Particular que les comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Miguel Alarcón Ibarra
CONCEJAL URBANO DEL CANTON ESMERALDAS

Se les da la bienvenida a los concejales alternos que el día de hoy han sido principalizados

Pasamos a tomar la asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concejal (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra, está subrogando la Sra. Fátima Peña	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González esta delegada la Lcda. Amada Mina Mina	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza, esta delegado el Sr. Oscar Zambrano Marcillo	Presente	



Alcaldía de ESMERALDAS

6	Abg. Jairo Olaya Ordóñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Prof. Silvio Burbano en calidad de Alcalde subrogante	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señor Alcalde con 10 miembros del pleno del concejo existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001. Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia De 10 señores munícipes, la Ing. Lucía Sosa Robinzón de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, Declara instalada la sesión ordinaria de Concejo del viernes 18 de octubre del 2019, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Habiendo el quórum respectivo proceda a dar lectura del orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 08 de octubre del 2019.

2.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MARQUEZ CETRE, GARCIA GARCIA, MARQUINEZ SOLIS, CAICEDO GASPAS, RODRIGUEZ PALACIOS, CHEME CHILA, CRUZ RACINE, CELORIO RESABALA, GONZALEZ CASTILLO, VERA GUERRERO).
- b) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBAYO BAUTISTA, MARTINEZ HERNANDEZ, CAMACHO QUIÑONEZ, MORAN BASURTO).
- c) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N-013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (PORTILLA BARRIONUEVO, CLEVEL ALTAFUYA).



- d) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre sugerencia de aprobación de REESTRUCTURACION PARCALARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

3.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS".
- b) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS No.66 GADMCE", "REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS".
- c) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde-EPMAPSE.
- d) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- compañero alcalde, compañeros concejales quiero plantear el hecho de que se incorpore en el orden del día lo siguiente:

1. Ustedes que es necesario la construcción del mercado del sur y de otras situaciones más, otros proyectos más, hay una empresa Sánchez y Sánchez que están dispuestos también hacer esa inversión, hay que analizar hay que ver las posibilidades, creo moción compañeros para que sea incorporado, autorizar para que la señora alcaldesa suscriba el contrato, convenios e instrumentos que puedan que comprometan el patrimonio institucional no obstante también que los inversionistas estén dispuestos a invertir en el desarrollo de los proyectos sin que aparezca inversión municipal, y que se incorpore también el hecho de autorizar a nuestra compañera Lucía Sosa- Alcaldesa para que gestiones préstamos ante el Banco de Desarrollo, otras organizaciones y ONG's destinadas a financiar la ejecución de proyectos, inversión, consultorías para el fortalecimiento institucional y también compañeros propongo a consideración de ustedes que se emita una resolución de este Concejo a propósito de acentuar el cobro del recargo a aquellas personas que no han pagado los permisos de funcionamiento hasta la fecha, es mi



Alcaldía de ESMERALDAS

considerar que no es culpa de ellos y que de alguna manera ver la posibilidad que este Concejo haga justicia también sobre la base que estos compañeros no que paguen ese recargo estos 3 elementos planteo también para que sean incorporados en el orden del día previa a su consideración y el voto de cada uno de ustedes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Si señor alcalde encargado yo también quería enfocarme en el tema que hemos venido insistiendo en la sesión anterior de Concejo es un tema recaudatorio a la vez para el Municipio y el otro es un tema que está en perjuicio a nuestros compañeros comerciantes una vez que ya está en el Registro Oficial estipular la Ordenanza que regula los cobros de patentes y de permisos de funcionamiento no se puede hacer quizás esos pagos o esos cobros en vista que aparece una recarga de intereses totalmente elevada, hemos tenido quejas por parte de los comerciantes están muy deseosos sobre todo y afanados por cancelar sus permisos de funcionamientos eso es normal pero en cambio les sale una recarga altísima entorno a los intereses, recordemos que la Ordenanza fue vetada en el año 2018 nosotros la aprobamos en Junio de este año y recién entra en vigencia en este mes pero en cambio aparece que de este año como es normal salen unos intereses demasiados altos, esta es nuestra potestad compañero como lo tipifica el 57 y 58 del COOTAD nosotros podemos exceptuar o exonerar justamente los que son revisiones de intereses en torno a esta ordenanza que nosotros mismo la aprobamos y nuestro compañeros comerciantes no son los culpables de este tema y más bien ya entraba en un tema legislativo entonces yo quiero apoyar más bien esa moción sea exonerada la remisión de intereses lo que tenga que ver en cobros de permisos de funcionamiento.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- compañeros yo quisiera más bien una aclaración en cuanto a la propuesta del compañero Paulino a lo que sugiere se incorpore 3 puntos al orden del día y mi preocupación es porque es una sesión extra ordinaria, ordinaria no se hasta qué punto es legal en este caso nosotros estamos por dar una decisión administrativo en haber dado el director de tránsito los cupos a los de Alonso de Illesca justamente por irrespetar el Art. 318 que es claro y me gustaría que este caso se lo lea para que en base a derecho actuemos, son varios puntos los cuales necesitan de documentación para que como estamos cerca a otra reunión de concejo que es el día martes tranquilamente se la puede poner en la sesión del día martes, la remisión de intereses si se puede incorporar porque es algo que están esperando los comerciantes, primero quiero que veamos si es legal incorporar los tres o cuatros puntos que está pidiendo el compañero Paulino y en base a eso poder avanzar señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- La parte pertinente dice: Una vez instalada a sesión e procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los votos con conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán incorporados mediante cambios del orden del día.



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-Yo entiendo ponerlo en conocimiento pero no aprobarlo en el orden día porque requiere de algunos informes.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Me parece compañeros que lo estamos autorizando para gestionar con inversionistas recursos por ejemplo para solucionar temas del mercado del sur, necesitamos proyectos como el caso del fortalecimiento institucional para la jubilación, es decir estamos autorizando para que ella gestione en el momento que no se comprometa recursos con la institución como dice la norma, la gestión es para sea en ámbito privado y algunas instituciones públicas. Hay una empresa que quiere invertir pero para invertir se necesita una autorización para que ella pueda gestionar, incluso ellos deben venir a presentar todos los informes que se requieran, nuestra autorización llega hasta la gestión compañeros.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Ella recién va a gestionar no hay nada concreto, pero para necesita se le autorice hacer la gestión, después para cada tema que ella consigue tiene que traerlo y aprobar, ahorita que se aprueba sino se sabe que va a conseguir, va a gestionar los recursos por decir el fortalecimiento institucional no sabemos si se va a conseguir, es para la jubilación una vez que se lo consiga viene aquí y presenta la documentación porque si ingresa un fondo debe ponerse en el presupuesto. El Banco de Desarrollo se lo exige.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Creo que los compañeros estoy en esa misma posición tiene que haber una opción de un proyecto en particular no en general, usted tiene experiencia que si ella va a buscar un financiamiento del mercado estrictamente tiene que decir para el mercado así como los demás proyectos. Yo converse con la señora Alcaldesa y le supe manifestar que como concejala yo no estoy en contra de ningún proyecto al contrario me parece excelente que por favor nos pusieran la documentación previa para nosotros poder analizar en el primer punto usted está hablado de un préstamo en el Banco de Desarrollo, ese préstamo nosotros debemos conocer valor, forma de pago, etc.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Aquí está la carta de intención con Memorando No.30-GADMCE-219, del 7 de octubre suscrito por el Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General del GADMCE que hace conocer que por disposición de la Ing. Lucia Sosa el GADMCE presento con fecha 4 de octubre del 2019 suscrito por el presidente de la Corporación Sánchez & Sánchez, quien está dispuesto a invertir en el desarrollo que sea necesario para realizar el fortalecimiento de la ciudad de Esmeraldas, estando listo para comenzar con construcción de mercado, etc. Es decir hay la intención de ellos de invertir en una serie de proyectos para el desarrollo de Esmeraldas, nosotros vamos autorizar esa gestión y cuando este establecida, se concrete deben de traernos aquí al pleno del concejo con todos los parámetros y exigencias que les exige la ley. Con esas observaciones señor secretario se incorpora la autorización para la gestión de la señora alcaldesa y la remisión de intereses.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO GRAMAS QUINTERO.- Con estas consideraciones, se procede a tomar votación al orden del día incorporándose lo manifestado Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Amada Mina, se procede a tomar votación:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria del 08 de octubre del 2019.

2.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- e) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MARQUEZ CETRE, GARCIA GARCIA, MARQUINEZ SOLIS, CAICEDO GASPAS, RODRIGUEZ PALACIOS, CHEME CHILA, CRUZ RACINE, CELORIO RESABALA, GONZALEZ CASTILLO, VERA GUERRERO).
- f) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBAYO BAUTISTA, MARTINEZ HERNANDEZ, CAMACHO QUIÑONEZ, MORAN BASURTO).
- g) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N-013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (PORTILLA BARRIONUEVO, CLEVEL ALTAFUYA).
- h) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre sugerencia de aprobación de REESTRUCTURACION PARCALARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

3.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- e) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS".
- f) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre "REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS No.66 GADMCE", "REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS".
- g) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la



Alcaldía de ESMERALDAS

Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde-EPMAPSE.

- h) Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

4.- Propuesta para dejar sin efecto el cobro de intereses y recargos a aquellas personas que cancelen el valor de sus permisos de funcionamiento de locales comerciales entre el 18 de octubre al 31 de diciembre del 2019.

5.- Pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, proceda a gestionar un préstamo ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, otras organizaciones y ONGS, destinado a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión, consultoría y fortalecimiento institucional, priorizados en el ámbito de sus competencias y convenios e instrumentos que comprometan el patrimonio institucional para que se le autorice a la señora Alcaldesa.

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina .- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- con la recomendación	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las recomendaciones planteadas	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar El



Alcaldía de ESMERALDAS

Orden del día a tratarse en la Sesión Ordinaria de Concejo del 18 de octubre del 2019.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZLEZ.- Habiéndose aprobado el orden del día de manera unánime, empiece a tratar el primer punto señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 08 de octubre del 2019.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora en sentido de aprobar el acta de la sesión del 08 de octubre del 2019. Se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el



Acta de la Sesión Extra Ordinaria de Concejo realizada el día martes 08 de octubre de 2019.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME-N.012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (MARQUEZ CETRE, GARCIA GARCIA, MARQUINEZ SOLIS, CAICEDO GASPAS, RODRIGUEZ PALACIOS, CHEME CHILA, CRUZ RACINE, CELORIO RESABALA, GONZALEZ CASTILLO, VERA GUERRERO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario quiero elevar a moción este punto si pueden darse cuenta un poco ha cambiado la forma del planteamiento del segundo punto hemos recogido algunas sugerencias de sesiones anteriores en donde muchos de nuestros compañeros han hecho algunas observaciones en función de que sea mucho más tratable el tema de legalizaciones de terreno, tiene que ser aprobado punto por punto, literal a) compra venta de predio municipal (MARQUEZ CETRE, GARCIA GARCIA, MARQUINEZ SOLIS, CAICEDO GASPAS, RODRIGUEZ PALACIOS, CHEME CHILA, CRUZ RACINE, CELORIO RESABALA, GONZALEZ CASTILLO, VERA GUERRERO).

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la concejal Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	



Alcaldía de ESMERALDAS

6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°012-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, de fecha 07 de octubre del 2019 y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Márquez Cetre Yoli Carmen	Esmeraldas Barrio "Santa Martha 2"	008	057	248.42m2	\$ 1.00	\$248.42
García García Luis Homero	Esmeraldas Barrio "San Martín de Porres Bajo"	040	041	179.39m2	\$ 1.00	\$179.39
Marquinez Solís María Niris y Mina Montaña Jefferson Yamilth	Esmeraldas Barrio "Isla Luis Vargas Torres"	004	348	199.80m2	\$ 1.00	\$199.80
Caicedo Gaspar Martha Y Sacón. Vilela Daurin Roberto.	Bartolomé Ruiz Barrio "Chone"	014	018	269.69m2	\$ 1.00	\$269.69



Alcaldía de ESMERALDAS

Rodríguez Palacio Jhonny Alejandro	Carlos Concha Barrio " Centro Poblado"	006	024	165.96m2	\$ 1.00	\$165.96
Cheme Chila Antonio Abad	Camarones Barrio " Tacusa"	007	110	119.04m2	\$ 1.00	\$119.04
Cruz Racine Heydi Leonor	Camarones Barrio "Banderas"	004	907	234.85m2	\$ 1.00	\$234.85
Celorio Resabala Nestor Willians	Esmeraldas Barrio "San Martin de Porres Bajo"	028	019	79.84m2	\$ 1.00	\$79.84
González Castillo Alfredo Alberto	Bartolomé R Barrio "Bellavista Norte"	003	058	58.34m2	\$ 1.00	\$58.34
Vera Guerrero Nixon Gregorio	Tachina Barrio " Las piedras"	003	060	318.57m2	\$ 1.00	\$318.57

Continuamos con el siguiente literal.

b.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N.013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de compra venta de predio municipal (ROBAYO BAUTISTA, MARTINEZ HERNANDEZ, CAMACHO QUIÑONEZ, MORAN BASURTO).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Dando continuidad con este punto, sobre el literal b) acerca de compra venta de predio municipal (ROBAYO BAUTISTA, MARTINEZ HERNANDEZ, CAMACHO QUIÑONEZ, MORAN BASURTO) Elevo a moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por la concejala Amada Mina, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina .- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; el Concejo en Pleno Municipal del Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019**, de fecha 14 de OCTUBRE del 2019, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en su literal d) del Art 58 del COOTAD, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA	SOLAR	MANZ	ÁREA	V/M2	V/TOTAL
Robayo Bautista Karla Yusmary	Esmeraldas Barrio " Isla Luis Vargas Torres"	001	230	207.00m2	\$1.00	\$207.00
Martínez Hernández Hugo Enrique	5 de Agosto Barrio " Unión y Progreso "	002	024	258.81m2	\$1.00	\$258.81
Camacho Quiñonez Muralibia	Bartolomé Ruiz Barrio " Nuevos Horizontes	038	005	59.84m2	\$1.00	\$59.84



Alcaldía de ESMERALDAS

Alto"						
Moran Basurto Luis Roberto	Tachina Barrio "Achilube"	006	320	900.00m2	\$500 ^a 1.00=500 +400M2A \$6.00= 2400.00	\$2900.00
Bonilla Abad Meibel Jessenia	Tachina Barrio " Las Piedras"	007	060	330.75m2	\$1.00	\$330.75

Continuamos con el siguiente literal

c.- Presentación para conocer y resolver sobre el INFORME N-013-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 acerca de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS (PORTILLA BARRIONUEVO, CLEVEL ALTAFUYA).

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Literal es sobre las rectificaciones de medidas y linderos de PORTILLA BARRIONUEVO, CLEVEL ALTAFUYA. Elevo a moción para que sea aprobado el literal c) del punto 2.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	



8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Proponente	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

RESOLUCIÓN No 007 del 18 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 013-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 07 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 221-PS-GADMCE del 01 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 023-GVL-DACSU-GADME de fecha 19 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE:**

Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **PORTILLA BARRIONUEVO JOSE MIGUEL** la adjudicación del excedente de 12,90m², solar municipal signado con el No. 004 manzana No 007, clave catastral No. **06001004007**, ubicado en La Parroquia Esmeraldas barrio/sector "**CENTRO DE LA CIUDAD**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 220,00 -20% corresponde \$ 176,00 que representa \$ 2270,40 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$.2271,90 Esto es acogiendo Al Art.11 literal a) la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 2281,90** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Lote 009 y mide 19,30 metros cuadrados **SUR** ; con calle 10 de agosto y mide 14,71m+4,72 metros por el **ESTE**, con lote 006 y mide 7,55m+8,45 metros **OESTE** con Ave. Olmedo y mide 15,52 metros dando una superficie de 261,42 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 45,97m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO**

RESOLUCIÓN No 008 del 18 de octubre del 2019.- El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 013-SC- P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 07 de OCTUBRE del 2019, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 432-PS-GADMCE del 02 de OCTUBRE del 2019, la doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT-No 466-DACSU-GADME de fecha 27 de septiembre del 2019, del Ing. Franklin Landázuri Torres Director de Avalúo y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, de manera unánime los ediles presentes, **RESUELVE:**

Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 58 LITERAL d) del COOTAD, tramite a favor del señor : **KENNER ANDRES CLEVEL ALTAFLUYA** la adjudicación del excedente de 45,97m², solar municipal signado con el No. 007 manzana No 004, clave catastral No. **0202004007**, ubicado en La Parroquia LUIS TELLO, barrio/sector "**LA PRIMAVERA**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 29,00 - 20% corresponde \$ 23.20 que representa \$ 1066,50 más 1,50 de servicios administrativos que da un total de \$ 1068. Esto es acogiéndose a la **Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas**, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de **\$ 1078,00** dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Propiedad privada **SUR** ; con calle Chimaltenango y mide 11,60 metros por el **ESTE**, con lote 005 y 028 y mide 9,65metros **OESTE** con propiedad privada y mide 15,50 metros dando una superficie de 111,93m² metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 45,97m² (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndica Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución. **LO CERTIFICO**

Pasamos al siguiente literal.

d.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre sugerencia de aprobación de REESTRUCTURACION PARCELARIA manzanas 600, 605, 608 y nueva manzana.

Queda a consideración de la sala.



Alcaldía de ESMERALDAS

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Compañero alcalde encargado tengo una observación, reestructurar una manzana estamos hablando de dos ni tres casas, sino una manzana no es tema como compra venta ni reestructuración de un lote, en este caso esto es como una ordenanza compañeros, tiene que quedar bien en claro, por cada urbanización es una ordenanza, significa que dentro de esta ordenanza esta la manzana establecida, no puede una resolución administrativa reestructura una o dos manzanas debe reformarse la ordenanza en torno a esta manzana, porque si esta un área como vamos a hacer, quiero sugerir que no debe ser solo por la comisión de terreno sino por ordenanza sugiero reformemos la ordenanza de la urbanización villas de alta monte.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCA. FLOR ZAMORA.- Lo que pasa que esta ordenanza ya fue discutida también y dentro de ella también está el tema de las reestructuraciones también nosotros no basamos en base a los informes que nos emiten las diferentes direcciones, en este caso planificación nos da el aval, pero esta correcto que no sean de áreas verdes.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Yo entiendo esto es privado no municipal, es una urbanización, la ley determina de que cuando quieren reestructurar algo debe ser mediante la ley, en este caso yo sugiero que no procede, ustedes deben acoger la ordenanza y ahí donde están estas manzanas reformar, traigo esta sugerencia en aras de que se pueda corregir.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- Compañeros señor alcalde, yo creo que el planteamiento del concejal Ruiz es importante por algunos argumentos que ha planteado yo en algún momento también conversaba con el señor alcalde encargado por el hecho de las reestructuraciones y del cuidado que debemos tener, solo hago recuerdo que esta reestructuración nosotros la aprobamos en primera instancia el 27 de septiembre considero que ahí también se debió sugerir, acogemos este criterio en pos de precautelar el interés de los que van a habitar ahí, pero siempre tratemos de ser oportunos en las sugerencias.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO.- Estamos ya en el punto para ser tratado hay observaciones y el compañero presidente de la comisión de terreno entendiendo que lo que hemos venido reclamando de que los espacios verdes de todas las ciudadelas si pertenecen al municipio es parte del 15% que corresponde de acuerdo a la ley para precautelar las recreaciones y los pulmones de cada una de las ciudadelas. Estando planteada estas observaciones se las recoge para que podamos entonces dejar sin efecto a través de una votación luego de socializar.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JANETH BUSTOS.- ELEVO A MOCION el literal d) del punto 2 para que sea socializado y tratado la próxima semana para que entre a concejo.



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA.- Apoyo la moción

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Abg. Janeth Bustos y apoyada por la Lcda. Flor Zamora en sentido que se deje sin efecto este literal, para que se socialice y sea tratado en la siguiente sesión, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Proponente	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN No 009 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas; de manera unánime, acoge el INFORME N°003-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, suscrito por el Presidente de la Comisión de Terreno Habitad y Vivienda, fechado al 07 de octubre del 2019; y **RESUELVE:** Aprobar en segundo y definitivo debate la Reestructuración Parcelaria "Villas de Altamonte" manzana 600, 605, 608 y nueva manzana de propiedad de Fundación Amiga y representada por el Sr. RICARDO BATIOJA BATALLA ubicada en la parroquia Tachina, sector vía Tachina el tigre, con clave catastral 201725, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 52, 55 y 84 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS, 54, literal c), i), art. 55 literal b), artículo 57 literal x), art. 470 y 474 de la COOTAD, el proceso de RESTRUCTURACION PARCELARIA DE LAS MAZANAS 600, 605, 608 Y NUEVA MANZANA VILLAS ALTAMONTES. **LO CERTIFICO.**

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de los temas de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

- a) **Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre “PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ESMERALDAS”.**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA.- Tenemos un tarea histórica en cuanto a los elementos de participación ciudadana hasta el momento no se ha podido legalizar aquí en el municipio y que más que este nuevo concejo lo haga para poder tener un nuevo sistema de participación ciudadana de tener las herramientas que nos da para poder controlar los temas de los gastos públicos y mucho más que va justamente para la construcción del poder popular ELEVO A MOCION de acuerdo al tratamiento que se ha hecho y a la socialización que también se realizó con la comisión y compañeros concejales para que sea aprobada la ordenanza que sustituye la ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBABA GONZALEZ.-Luego de haber sido elevada a moción y tener apoyo, sírvase tomar votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Hago la observación de que articule con los	A Favor	



	gobiernos parroquiales, si en caso en una parroquia no alla un representante en la asamblea que articule con la junta		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°011 De conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art. 58, literal d) y una vez aprobada en primera instancia en sesión ordinaria del 8 de octubre del 2019, con numero de Resolución N°009. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de **manera unánime RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. Se da continuidad al siguiente literal.

b.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia sobre “REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS No.66 GADMCE”, “REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS EN EL CANTON ESMERALDAS”.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- compañero alcalde, compañeros concejales, siendo que la sesión anterior nosotros aprobados ese informe y hubieron algunas sugerencias lo que respecta a algunos aportes también que debían realizarse en la socialización para ser elevado a segunda instancia y así lo hicimos, lo socializamos hubieron los aportes correspondientes algunos concejales no estuvieron presentes pero enviaron a sus delegados que también dieron algunas sugerencias les recuerdo que este es la reforma a la Ordenanza No.66, se corrigieron los errores como las propicias a la 1, 2 y 4 y su parroquia correspondiente 5 de agosto y hemos ubicado lo que respecta a lo que se establece a sectores urbanos marginales y se agregó sector parroquia rural. Se agradece el aporte, ELEVO A MOCION para que sea aprobada en segunda instancia esta reforma a la ordenanza No.66.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-La compañera Amada Mina apoya la moción, proceda a la votación.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina .- Apoya la moción	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observación que se hizo en la socialización donde estuvo mi delegado	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°012 De conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art. 58, literal d) y una vez aprobada en primera instancia en sesión ordinaria del 8 de octubre del 2019, con numero de Resolución N°006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de **manera unánime RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la REFORMA A LA ORDENANZA DE ARRENDAMIENTO Y ENAJENACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTON ESMERALDAS N066 GADMCE " REFORMA A LA ORDENANZA PARA REGULARIZAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LAS SUPERFICIES DE TERRENOS ENEL CANTON DE ESMERALDAS"

Pasamos al siguiente literal:

c.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza de constitución de la Empresa Publica Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde-EPMAPSE.

Queda a consideración de la sala.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Compañeros concejales en este tema quisiera pedir la presencia del Ing. Leonardo Mera para que nos de algunos elementos porque el ha sido parte muy activa en la construcción del de esta ordenanza sobre la empresa mancomunada de agua potable que va a tener la administración de los tres cantones Esmeraldas, Atacames y Rioverde.

ING. LEONARDO MERA.- Señor alcalde, señores concejales dentro del proceso para la competencia del manejo de la empresa de agua potable y alcantarillado pase de la SENAGUA a la mancomunidad es indispensable que se cree la empresa pública mancomunada la misma que va a manejar el sistema de agua potable de los cantones este proceso debe darse de acuerdo a lo que está establecido en la COOTAD ya que son exclusivo de la municipalidad pero debe recordar que desde hace 25 años atrás el estado tomo a su cargo el manejo de la empresa de agua potable y alcantarillado y desde esa época las competencias estañen manos de SENAGUA, hemos desarrollado a través del convenio de crédito no reembolsable que tiene la municipalidad firmada con el Banco del Estado BID a través del modelo de gestión se ha determinado que lo más conveniente para este proceso es la creación de la empresa y posteriormente una vez que se consiga de la SENAGUA una certificación del manejo del sistema poder dirigir hacia licitación internacional que nos permita tener un aliado estratégico el cual se haría cargo del manejo de la empresa bajo la modalidad de aliado estratégico quien va a poner recursos y su personal para poder llevar adelante el sistema, hemos hecho los ajuste en lo que respecta a esta ordenanza que fue elaborada por el modelo de gestión que está en conocimiento desde el año anterior pero no se la ha puesto en vigencia en la actualidad se requiere urgente, es necesario para que pase a las municipalidades, la mancomunidad tiene vigencia legal y está funcionando en las asambleas y se han tomado todas las decisiones, la asamblea solicito a la municipalidad la resolución para entrar en vigencia la ordenanza. Ya se está tratando en los tres municipios, deben estar aprobadas las tres ordenanzas para que tengan valides.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Como quedo el tema del directorio de la mancomunidad y el tema patrimonial, es un tema que va a generar inconformidad en los otros municipios, Esmeraldas debe tener la mayor acción en torno a esta mancomunidad, ya que es la que se tira todo al hombro , la mayoría de usuarios esta acá los activos fijos, el proyecto todo nace de aquí, no podemos hablar dentro de la mancomunidad de equidad recordemos que incluso económicamente quienes estamos sufriendo por esta situación económica es el municipio de Esmeraldas ya que quien paga el IVA de este proyecto, yo lo digo puertas adentro, cada concejo va a pelear que



Alcaldía de ESMERALDAS

sea equitativamente cuando no debería ser así, por eso también lo del directorio debemos manejar la mayoría en el directorio por todos los antecedentes, dentro los 5 la mayoría debe ser del Cantón Esmeraldas.

ING. LEONARDO MERA.- De acuerdo a la información que nos fue entregada respecto a la primera sesión se solicitó el cambio, se mantienen los tres alcaldes, está el director técnico del municipio de Esmeraldas, la quinta persona es un delegado del colegio civil de Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA.- Nosotros votamos porque sea un usuario elegido por la asamblea de participación ciudadana ya que estaba la cámara la cámara de turismo y se pidió que sea un usuario.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- En la última socialización que se realizó se pidió sea un ingeniero civil por la serie de problemas que hay permanentemente.

ING. LEONARDO MERA.- Para tener ese delegado de los usuarios que se está proponiendo por ejemplo en Cuenca se realiza un concurso que ha dictado ese municipio para elegir el representante de los usuarios que se lo hace mediante un proceso electoral que lo preside incluso el organismo electoral de la provincia, tenemos que crear una ordenanza para crear un representante.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA.- Dentro del concejo se tomó la resolución que no vaya el representante de la cámara de turismo y que vaya un representante de los usuarios, si el pleno ya aprobó en primer debate esto y ahora que estamos en segundo debate que se elimine el quinto miembro del directorio y se incorpore a un representante de los usuarios, ELEVO A MOCION esta recomendación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Abg. Jairo Olaya y apoyada por la Lcda. Flor Zamora en sentido de aprobar en segunda instancia esta ordenanza con las observaciones indicadas por el Abg. Jairo Olaya, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las observaciones	A Favor	



Alcaldía de ESMERALDAS

5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones planteadas que se cambien al quinto miembro del directorio por un representante de los usuarios	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°013.- De conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art. 58, literal d) y una vez aprobada en primera instancia en sesión ordinaria del 8 de octubre del 2019, con numero de Resolución N°012. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **RESUELVE:** Aprobar de **manera unánime** en segunda instancia la Ordenanza de la Constitución de la Empresa Pública Mancomunada de Agua Potable y Saneamiento de los Cantones de Esmeraldas, Atacames y Rioverde - EPMAPSE.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Proceda a dar continuidad al orden del día señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

d.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia acerca del Proyecto de Ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ABG. JAIRO OLAYA.- Compañeros concejales, señor alcalde subrogante hemos cumplido con todos los parámetros legales para tener una herramienta que permita que Esmeraldas pueda tener una ruta cultural de acuerdo al patrimonio ya que tenemos muchos lugares, estamos haciendo historia, ELEVO A MOCION una vez cumplido con todos los parámetros legales la ordenanza que regula la preservación mantenimiento y difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.



Alcaldía de ESMERALDAS

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-Habiendo elevado a moción el compañero Jairo y apoyada por Florcita Zamora, tome la votación señor secretario.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- Proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Apoya la moción	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N°014.- De conformidad a las atribuciones que nos concede el COOTAD en su Art. 58, literal d) y una vez aprobada en primera instancia en sesión ordinaria del 8 de octubre del 2019, con numero de Resolución N°011. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas **RESUELVE:** Aprobar de **manera unánime** en segunda instancia la Ordenanza que regula la Preservación Mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Esmeraldas.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

4.- Propuesta para dejar sin efecto el cobro de intereses y recargos a aquellas personas que cancelen el valor de sus permisos de funcionamiento de locales comerciales entre el 18 de octubre al 31 de diciembre del 2019.



Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Señor alcalde, tomando en cuenta el sentimiento del pueblo sobre todo quienes están afanados con ese deseo de contribuir también al municipio y su ciudad enante en mi intervención decía que la ciudadanía no tiene culpa de aquel pago alto de interese que se está haciendo en lo permisos de funcionamiento ya que la ordenanza entro en vigencia como esta en el registro oficial de este mes pero muchos empresarios se encuentran con la sorpresa que el valor esta elevado por los intereses en este caso nos faculta el Art. 57 y 58 del COOTAD exonerar, revisar lo que son remisión de intereses en base a eso nosotros hemos aprobado esta ordenanza en julio de este año, para ello ELEVÓ A MOCION se deje sin efecto se exonere la remisión de intereses entorno a los pagos de permisos de funcionamiento en la ordenanza que ya hemos aprobado.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- Compañeros yo creo que haciendo justicia en esta situación que planteábamos enante que está causando molestia y perjuicio a nuestros compañeros comerciantes me parece importante lo que se está planteando, el comerciante quiere pagar pero tiene este recargo hay que ver como acentuamos hay que ver que el recargo viene a partir de julio y la ordenanza entra en vigencia en septiembre, la consideración es de los tres meses que generan recargo.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMÓN ECHEVERRÍA.- Creo que es importante para no cometer errores o caer en algún problema que nos traiga después con contraloría creo que sería importante la intervención de la compañera jurídica.

ING. DUVAL CONSTANTINI TELLO.- Buenos días señor alcalde encargado, señores concejales, señoras concejales si como todos ustedes saben en la anterior administración se aprobó la ordenanza para el cobro de los permisos de funcionamiento con vigencia hasta el 31 de diciembre para este año no había la base legal para efectuar el cobro, la ordenanza fue aprobada en el mes de julio y publicada en el registro oficial el 30 de septiembre es decir rige a partir del mes de octubre entonces eso en este momento está generando recargos de intereses a los señores comerciantes por un problema que lo genero la administración no porque ellos no querían sino porque no teníamos la base legal para efectuar el cobro por eso se está solicitando que a partir del día de hoy si se aprueba esta resolución se deje sin efecto el cobro de intereses hasta que paguen el 31 de diciembre sino pagan hasta este año el próximo años si les va a tocar pagar intereses y recargos.



Alcaldía de ESMERALDAS

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- Hay que aclarar también que el próximo año quienes no han cancelado deben pagar el recargo del año 2019 y 2020

DRA. MARIA VICTORIA AGUIRRE.- Señor alcalde subrogante, señores concejales, señor secretario, señores directores, efectivamente la responsabilidad del usuario no puede en estos momentos atribuírseles con recargos el hecho que no han podido sacar su permiso de funcionamiento porque no había la ordenanza respectiva de alguna manera ya se corrigió esa situación por lo tanto si yo soy del criterio que se les cobre sus permisos de funcionamiento sin ningún tipo de recargos hasta el mes de diciembre del 2019, hay que socializar esta decisión que tome el concejo el día de hoy como primera cosa y en segundo lugar advertir que si para el año 2020 habrá la reprogramación sin intereses desde el mes de enero hasta junio y a partir de ello con recargos respectivos esa parte ya la determina la parte financiera, hay que socializar.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Con estas dos intervenciones importantes de nuestros compañeros tanto el Director Financiero como la Asesora Jurídica, señor secretario proceda a tomar la respectiva votación.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- con las observaciones	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez.- con las observaciones	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- Apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	



	Total votos	10 A Favor	
--	--------------------	-------------------	--

RESOLUCIÓN N 015.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, debido a que la institución no contaba con una ordenanza vigente para efectuar el cobro de los permisos de funcionamiento del ejercicio económico 2019 a partir del mes de enero 2019, siendo que la reforma de dicha Ordenanza fue aprobada en el mes de julio de 2019 y publicada en el Registro Oficial el 30 de septiembre de 2019 y con la finalidad de no afectar la economía de los contribuyentes, de manera unánime **RESUELVE:** dejar sin efecto el cobro de intereses y recargos a aquellos que cancelen el valor de sus permisos de funcionamiento de locales comerciales entre el 18 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

5.- Pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, proceda a gestionar un préstamo ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, otras organizaciones y ONGS, destinado a financiar la ejecución de Proyectos de Inversión, consultoría y fortalecimiento institucional, priorizados en el ámbito de sus competencias y convenios e instrumentos que comprometan el patrimonio institucional para que se le autorice a la señora Alcaldesa.

Queda en consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ.- Elevo a moción para que sea aprobado este punto.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ.- Tomando en cuenta la preocupación que enante planteaba el compañero Jairo yo creo que sería prudente compañeros de hacerlo en dos puntos, queremos estar claros en este caso es valedero para que la inversión privada del mercado del sur pueda valerse una resolución pero sin compromiso alguno.

1. Autorizar para que venga el inversionista x o y a plantear la propuesta...
2. Autorizar a la señora alcaldesa para que realice las gestiones respectivas en base a sus viajes...

Desmembrar para no perder la óptica de lo que se quiere ya que una es la propuesta de un inversionista y la otra es recién la señora alcaldesa realizar la gestión de recursos.

ALCALDE CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- En el fondo lo que se necesitamos es aprobar que ella pueda gestionar compañero, solo la gestión luego los procesos tendrán que ser autorizados por el pleno.



SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO GRAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por la Abg. Janeth Bustos, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Sra. Fátima Peña	A Favor	
2	Lcda. Amada Mina Mina	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar .- Apoya la moción	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Sr. Oscar Zambrano Marcillo	A Favor	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

RESOLUCIÓN N 016.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE: 1.** Autorizar a la, Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para gestionar y ejecutar préstamos ante el Banco de Desarrollo del Ecuador, otras organizaciones y ONGS, destinados a financiar y ejecutar Proyectos de Inversión, consultorías y fortalecimiento institucional priorizados en el ámbito de sus competencias **2.** Al amparo del Art. 60 del COOTAD y la necesidad del desarrollo socioeconómico cantonal **AUTORIZAR** la suscripción de convenios, contratos, e instrumentos que comprometan el patrimonio institucional, no obstante de que los inversionistas están dispuestos a invertir en el desarrollo de los proyectos, sin que aparezca inversión Municipal.


SEÑOR ALCALDE, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Habiendo abordado todos los puntos del orden del día, dejamos por concluida la sesión agradeciendo su presencia y aportes.

Clausurada la sesión.



Alcaldía de
ESMERALDAS

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, el Prof. Silvio Burbano González, Alcalde Encargado del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Prof. Silvio Burbano González
ALCALDE SUBROGANTE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Orama Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO